



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**EL CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA
EJECUCIÓN DE GASTOS EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE OLLEROS - 2014**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

BACH. JULY JANETT PAUCAR MOLINA

ASESOR:

DR. CPCC. JUAN DE DIOS SUÁREZ SÁNCHEZ

HUARAZ – PERU

2015

**EL CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA
EN LA EJECUCIÓN DE GASTOS EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
OLLEROS - 2014**

JURADO EVALUADOR DE TESIS

Mgter. Alberto Enrique Broncano Díaz

Presidente

Dr. Félix Rubina Lucas

Secretario

Mgter. María Rashta Lock

Miembro

Agradecimiento

A Dios por su inmenso amor y estar siempre conmigo en todo momento, permitiéndome ser cada día una mejor persona, ya que ha puesto en mí todo el saber, la sencillez y la humildad para la culminación de mi carrera profesional.

También agradezco a la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote por que ha inculcado en mí un sentido de seriedad, responsabilidad y los valores profesionales académicos.

Al Dr. CPCC. Juan de Dios Suárez Sánchez, docente tutor investigador, por su esfuerzo y dedicación, sus conocimientos, sus orientaciones, su manera de trabajar, su paciencia y su motivación ya que han sido fundamentales para mi formación como investigadora.

July Janett.

Dedicatoria

A mi madre, quien es mi amiga, compañera y confidente por brindarme su inmenso amor, paciencia y bondad, y por estar siempre conmigo dándome palabras de aliento e impulsándome a seguir adelante.

A mi padre por ser ejemplo de coraje y esfuerzo, quien me brinda su apoyo incondicional y siempre está ahí para darme un sabio consejo en los buenos y malos momentos.

A mis hermanas, Charo, Milagros, Dayana y Kelly, que son el motivo y empuje para seguir esforzándome día a día para lograr alcanzar mis metas.

A mis sobrinas, Pamela y Fabiana, por brindarme su cariño y alegría.

July Janett.

RESUMEN

La presente investigación se ha desarrollado teniendo como objetivo general determinar las incidencias del control interno en la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Olleros en el periodo 2014, para lo cual se aplicó la metodología de investigación cualitativa a nivel descriptiva - no experimental; asimismo se utilizó para la recolección de datos el fichaje, revisión documental y bibliográfica. Se obtuvo los siguientes resultados: el control interno incide favorablemente en la ejecución de gastos a través del plan operativo institucional existe deficiencias en el control interno dentro de la ejecución de gastos a falta de un adecuado sistema de control interno, los componentes del control interno en la ejecución de gastos ayuda a obtener logros significativos en su desempeño con eficiencia, eficacia y al cumplimiento de metas. Finalmente, las conclusiones son: las acciones del control interno influyen favorablemente en la administración de los recursos , existe deficiencias en la ejecución de gastos por no contar con adecuado sistema de control interno, el ambiente de control es fundamental en la actitud asumida por la alta dirección y que permita la práctica de valores, la evaluación de riesgos es deficiente, porque no se ha establecido un plan de contingencias , las actividades de control lo realiza el alcalde a través de la segregación de funciones, la información y comunicación se realiza de manera directa y mediante documentos o escritos permitiendo que se cumpla de manera favorable y el monitoreo lo realiza el alcalde para garantizar la valoración y verificación periódica .

Palabras Clave: El control interno, municipalidad, ejecución de gastos.

Abstract

This research was developed with the general objective to determine the incidence of internal control in the execution of expenditures in the district municipality of Olleros in the 2014 period, for which the qualitative research methodology was applied to descriptive level - not experimental; also it was used for data collection signing, document and literature review. The following results were obtained: the internal control impact positively on the implementation of expenditure through institutional operating plan there deficiencies in internal control within the implementation of expenditure in the absence of an adequate system of internal control, internal control components running costs helps make significant gains in performance with efficiency, effectiveness and compliance goals. Finally, the conclusions are: the actions of internal control has improved the management of resources, there shortcomings in implementation of expenditure by not having adequate system of internal control, the control environment is fundamental in the attitude of the high address and allow the practice of values, risk assessment is flawed, because it has not established a contingency plan, control activities performed by the mayor through segregation of functions, information and communication is done so directly and through documents or writings allowing favorably compliance and monitoring is done by the mayor to ensure periodic assessment and verification.

Keywords: Internal control, municipality, implementation of expenditure

ÍNDICE

Título de la tesis.....	ii
Hoja de firma del jurado evaluado.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Dedicatoria.....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
Índice	viii
I. Introducción	1
II. Revisión de literatura	4
2.1. Antecedentes de la investigación.....	4
2.2. Bases teóricas.....	9
2.2.1. Teoría general del control	9
2.2.2. Control interno	9
2.2.3. Ejecución de gastos.....	17
2.3. Marco conceptual.....	23
2.3.1. Control Interno.....	23
2.3.1.1. Origen del control interno.....	23
2.3.1.2. Definiciones del control interno	24
2.3.1.3. Características del control interno	25
2.3.1.4. Objetivos del control interno	25
2.3.1.5. Elementos para el control interno.....	26
2.3.1.6. Tipos de control interno	27
2.3.1.7. Modelo de control interno.....	29
2.3.1.8. Componentes del control interno	32
2.3.2. Ejecución de gastos.....	41
2.3.2.1. Origen	41
2.3.2.2. Definición de ejecución de gastos	42
2.3.2.3. Etapas de la ejecución de gastos	42
2.3.2.4. Control gubernamental	47
III. Metodología	51

3.1. Diseño de la investigación de tesis	51
3.1.1. Tipo y nivel de investigación.....	51
3.1.1.1. Tipo.....	51
3.1.1.2. Nivel.....	52
3.2. Población y muestra.....	52
3.2.1. Población	52
3.2.2. Muestra	53
3.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores.....	54
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	56
3.4.1. Técnicas	56
3.4.2. Instrumentos.....	56
3.5. Plan de análisis.....	57
3.6. Matriz de consistencia	58
3.7. Principios éticos	59
IV. Resultados.....	60
4.1. Resultados.....	60
4.2. Análisis de resultados	65
V. Conclusiones	75
Recomendaciones	77
Referencias bibliográficas.....	78
Anexos	83
Fichas bibliográficas	83

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo deriva de la línea de investigación “La gestión financiera, los mecanismos de control interno, los tributos y su impacto en los resultados de gestión en las entidades del Perú”, cuyo campo disciplinario es el control interno en las organizaciones.

Las municipalidades a nivel mundial son consideradas instituciones complejas que se han alejado de la satisfacción de las necesidades de los gobernados que están llenas de ineficiencias en sus operaciones así como el brindar bienes y servicios a los pobladores.

En nuestra nación las municipalidades para muchos es sinónimo de corrupción, malversaciones de fondos, burocracia, ineficiencia en las operaciones, y esto ha conllevado a un clima de desconfianza y apatía en la población. Cada día la población desconfía más de los gobiernos locales. Esta problemática ha conducido al estado a preocuparse por el prestigio de los gobiernos locales y para ello se establecieron reformas para mejorar su sistema de control, pero sin embargo poco o nada ayudo la situación de las municipalidades no organizan ni implementan correctamente su sistema de control interno.

Los gobiernos locales tienen hoy en día tienen la gran responsabilidad de promover el desarrollo local, porque son las instituciones más cercanas a la población, razón por la cual conocen la realidad y la problemática existente en su jurisdicción, pues cuentan con mayor presupuesto resultado del crecimiento económico en el Perú; pero que lamentablemente no son destinados a las necesidades básicas de la población, porque la ejecución de gastos es deficiente, existe mucha traba y burocracia en cuanto a los trámites, los recursos se distribuyen en actividades

no productivas, en consecuencia existe incapacidad de gasto; entonces el control interno no está cumpliendo su rol de prevenir y verificar la gestión gubernamental, para la correcta y transparente utilización de los recursos.

El control interno y la ejecución de los gastos tiene que evaluar las actividades de la Municipalidad Distrital de Olleros, así promover la correcta y transparente ejecución de gastos, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales; la deficiencia en la ejecución de gastos, solo se superará generando capacidades y habilidades del personal responsable, para optimizar la calidad de servicios, haciendo más ágiles y dinámicos sus funciones, para brindar servicio de calidad y satisfacer las necesidades básicas de la población, ejecutando proyectos de inversión social de mayor urgencia que generen mayor desarrollo en su jurisdicción.

Para ello se planteó el presente enunciado ¿De qué manera el control interno incide en la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Olleros 2014? Tuvo como objetivo principal: Determinar las incidencias del control interno en la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Olleros 2014, para lograr este objetivo se planteó los siguientes objetivos específicos:

- Identificar si existe deficiencias en el control interno en la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Olleros 2014.
- Evaluar cada uno de los componentes del control interno dentro de la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Olleros 2014.

La investigación se justifica porque nos permitió conocer las principales características del control interno y su incidencia en la ejecución de gastos en la

Municipalidad Distrital de Olleros; en tal sentido, el trabajo de investigación se justifica porque servirá de base para realizar otros estudios similares en otros sectores públicos o como también en privados que brindan servicios en el distrito de Olleros y de otros ámbitos geográficos de la región y del país.

Así mismo, en el presente trabajo se aplicó la metodología cualitativa a nivel descriptivo – no experimental, teniendo en cuenta la técnica de revisión documental y bibliográfica al aplicarse en la investigación a través del aporte de algunos investigadores, la población en esta investigación estuvo conformada por la Municipalidad Distrital de Olleros y se tomó como muestra la misma.

II. Revisión de literatura

2.1. Antecedentes de la investigación

La investigación sobre el control interno y su incidencia en la ejecución de gastos, se desarrolló en la Municipalidad Distrital de Olleros, 2014; para determinar la influencia del control interno en las acciones o hechos realizados dentro de la municipalidad por parte del personal encargado.

Se ha determinado que existen diversos trabajos de investigación referidos al sistema de control interno, así como investigaciones sobre el proceso de ejecución de gastos del sector público.

Como se pudo apreciar, estos trabajos son de carácter general, no habiendo ninguno referido directamente al sistema de control interno aplicado al proceso de ejecución de gastos de las municipalidades. Sin embargo, los trabajos que existen aportan algunos puntos importantes a la investigación.

Carbajal & Rosario (2014) en su tesis control interno del efectivo y su incidencia en la gestión financiera, planteó como objetivo demostrar de qué manera el control interno del efectivo mejorará la gestión financiera en la Constructora A&J Ingenieros S.A.C para el año 2014, la metodología utilizada fue experimental y cuantitativa; concluyendo que el diseño de un control interno contribuye a mejorar la eficiencia del control en la gestión financiera de la empresa.

Reyna (2013) en su tesis denominada propuesta de implementación de un sistema de control interno en la gestión de la empresa Constructora A & V Inversiones S.A.C., del distrito de Trujillo- 2011, utilizó la metodología descriptivo-

no experimental; concluyó que es importante la implementación de un sistema de control interno en la empresa, pues permitirá demostrar los puntos críticos en dicha empresa para luego establecer lineamientos de control que permitan entregar una información confiable, ya que no es suficiente contar con políticas internas administrativas para una adecuada marcha de los procesos que conlleva el trabajo diario, sino políticas y procedimientos de control interno.

Medina (2011) en su tesis sobre evaluación de los procedimientos de control interno del proceso de compras en MINFRA estado Falcón-Venezuela; el objetivo fundamental de la presente investigación es evaluar el control interno aplicado al proceso de compras que se llevan a cabo en el Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura (Minfra) y de esta manera diagnosticar la situación del mismo. La situación estuvo enmarcada dentro de una investigación de campo de tipo descriptiva de carácter evaluativo apoyada en una revisión documental y de investigación acción, dado que se llevó a cabo por medio de un proceso de observación directa, procediéndose a la recogida y análisis de información suministrada por los responsables de compras, obteniéndose la información para lograr los objetivos. Los resultados obtenidos arrojaron que existen debilidades en los procedimientos de control interno aplicados, por lo que se recomienda fortalecer los mismos para garantizar la eficacia y la eficiencia en el proceso de compras y por ende del Minfra Flacón.

Zarpan (2013) en su investigación evaluación del sistema de control interno del área de abastecimiento para detectar riesgos operativos en la Municipalidad Distrital de Pomalca -2012, se tomó en cuenta como objetivo general evaluar el sistema de control interno para detectar riesgos potenciales en el área de abastecimiento de la

Municipalidad de Pomalca, metodológicamente la investigación fue de tipo aplicada no-experimental y se utilizó el diseño descriptivo- explicativo. Dentro de las conclusiones de la evaluación del sistema de control interno del área de abastecimiento en la Municipalidad Distrital de Pomalca, se identificaron cinco riesgos potenciales originados como consecuencia de las deficiencias detectadas en cada área, dentro de los cuales se mencionaron; adquisición de productos innecesarios; excesivos costos de bienes adquiridos, extravió, deterioro, robo sistemático de los bienes almacenados; deficiente desempeño del recurso humano. Asimismo corroboramos que la gestión de riesgo es deficiente, detectando de esta forma que la respuesta frente al riesgo era la aceptación absoluta, donde la entidad decide no actuar frente al riesgo; también se verificó que no existe un adecuado planeamiento de las necesidades y recursos que las áreas usuarias de la municipalidad necesitan, de esta forma adquieren sus bienes sin realizar una evaluación económica eficiente.

Hurtado (2013) en su tesis el control interno de las existencias y su incidencia en los resultados económicos y financieros de la empresa Curtiduría Orion S.A.C. tuvo como objetivo determinar la incidencia del control interno en los resultados económicos y financieros de la empresa, para el desarrollo de este trabajo se aplicó el método descriptivo-analítico, concluyendo que mediante el análisis de los estados financieros, se ha podido determinar que la aplicación de un sistema de control interno de las existencias, produce un efecto positivo en los resultados económicos y financieros de la empresa.

Monllau (1997) en su estudio acerca de los Sistemas de control interno en las entidades planteó como objetivo la eficacia del sistema de control interno

implantado en las entidades españolas medido en términos del cumplimiento de las expectativas empresariales. El estudio y análisis de la eficacia de los sistemas de control interno implantados en la empresa española se ha realizado en base a un modelo teórico. Este ha sido el resultado de la reconstrucción y coordinación del marco teórico que, referente al sistema de control en las entidades, existe tanto en la literatura auditora como en la literatura organizativa. Una vez definido el modelo, se ha analizado de forma empírica su validez y suficiencia; concluye en que a pesar de que muchas de las empresas analizadas, no tienen implantado un adecuado sistema de control interno, tienen un elevado grado de cumplimiento de los objetivos organizativos.

Crisologo (2013) en su tesis control interno en la gestión de los gobiernos locales del Callejón de Huaylas-Ancash, planteó como objetivo general evaluar si el control interno influye en la gestión de los gobiernos locales del Callejón de Huaylas-Ancash del año 2010 al 2011, para lo cual se utilizó la metodología de investigación aplicada, fue así que se llegó a las siguientes conclusiones; de los datos recopilados y la aplicación de la prueba de hipótesis contribuyeron a establecer que el tipo de ambiente de control no alcanza el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, Se ha establecido que el grado de evaluación de riesgo incide en la mejora de la calidad de vida de la población. A la vez la contrastación de los datos correspondiente a la hipótesis permitió establecer que los niveles de actividades de control influyen en el rendimiento de la ejecución presupuestal versus presupuesto de gasto, también se ha determinado que el grado de información y comunicación mejora favorablemente los niveles de eficiencia, eficacia y economía, es decir; se ha

establecido que el control interno influye en la gestión de los gobiernos locales del Callejón de Huaylas-Ancash.

Gámez (2010) en su investigación sobre control interno en las áreas de aprovisionamiento de las empresas públicas, tiene por objeto analizar los sistemas de calidad y de control interno como herramientas necesarias para que una organización camine hacia la excelencia, la investigación se realizó a través del estudio descriptivo, transversal y multicéntrico. Concluyó que los sistemas de calidad y de control interno son herramientas necesarias para que una organización camine hacia la excelencia. Con este motivo se propuso una investigación sobre la aplicación de modelos de control interno internacional a las empresas públicas, analizando si se adecuan a las recomendaciones establecidas en el informe COSO, como modelo más representativo.

Jara & Rojas (2013) en su tesis el control interno y su impacto en la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Huaura, tuvo como objetivo fundamental evaluar si el control interno influye en la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Huaura; para lo cual se utilizó el tipo de investigación aplicada, descriptivo- explicativo. Concluye que el control interno impacta en la Gestión Administrativa en la Municipalidad Provincial de Huaura, por cuanto proporciona los elementos básicos a través de la implementación del sistema del control interno para el mejoramiento de la gestión municipal eficiente, eficaz y económica, lo cual redundara en una adecuada gestión y de atención a la comunidad.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Teoría general del control

Jhon (2014) señala que el control es el conjunto de acciones, procedimientos, normas o técnicas que aseguran la regulación de un sistema. El cual comprende los siguientes pasos:

1. Normas o estándares que indiquen la ruta ideal a seguir.
2. Medir el desempeño del sistema.
3. Compararlo con los estándares determinados.
4. Ejecutar acciones correctivas.

Elementos del sistema de control

- Normas o estándares
- Suministro de energía
- Mecanismo de medición de desempeño
- Mecanismo comparador
- Mecanismo re alimentador
- Mecanismo efector o motor

2.2.2. Control interno

Modelo COSO

En 1985 en Estados Unidos, se forma el Committee of Sponsoring Organizations de Treadway Commissions (COSO), una comisión patrocinada por diversas instituciones, con el objetivo de identificar las causas de la presentación de

información financiera en forma fraudulenta o falsificada y emitir un informe al respecto.

En 1987 emite el informe que contenía una serie de recomendaciones en relación al control interno de cualquier empresa u organización. La comisión Treadway, debatió durante más de cinco años y finalmente en 1992, se emite el Informe COSO donde queda expresado que el control interno se entiende como: El proceso que ejecuta la administración con el fin de evaluar operaciones específicas con seguridad razonable en tres principales categorías:

- Efectividad y eficiencia operacional,
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de políticas, leyes y normas.

Este informe refleja que el control interno es un proceso integrado a los procesos, y no un conjunto de pesados mecanismos burocráticos añadidos a los mismos, efectuado por el consejo de la administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de los objetivos siguientes:

- a) Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad en los servicios.
- b) Proteger y conservar los recursos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- c) Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales.
- d) Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad.

Ley N° 27785- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República

Es objeto de la ley propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación.

Las normas contenidas en la presente ley y aquellas que emita la Contraloría General son aplicables a todas las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen. Dichas entidades sujetas a control por el sistema, que en adelante se designan con el nombre genérico de entidades, son las siguientes:

- a) El gobierno central, sus entidades y órganos que, bajo cualquier denominación, formen parte del Poder Ejecutivo, incluyendo las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y sus respectivas instituciones.
- b) Los gobiernos regionales y locales e instituciones y empresas pertenecientes a los mismos, por los recursos y bienes materia de su participación accionaria.
- c) Las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.

- d) Los organismos autónomos creados por la Constitución Política del Estado y por ley, e instituciones y personas de derecho público.
- e) Los organismos reguladores de los servicios públicos y las entidades a cargo de supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión provenientes de contratos de privatización.
- f) Las empresas del Estado, así como aquellas empresas en las que este participe en el accionariado, cualquiera sea la forma societaria que adopten, por los recursos y bienes, materia de dicha participación.
- g) Las entidades privadas, las entidades no gubernamentales y las entidades internacionales, exclusivamente por los recursos y bienes del Estado que perciban o administren. En estos casos, la entidad sujeta a control, deberá prever los mecanismos necesarios que permitan el control detallado por parte del sistema.

Ley 28716 - Ley del Control Interno de las Entidades del Estado

Tiene por objeto establecer las normas para regular la presente elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno de las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Las normas contenidas en la presente ley y aquella que emita la Contraloría General de la República son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades a que se refiere el Artículo 3° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Son aplicadas por los órganos y personal de la administración institucional, así como por el órgano de control institucional, conforme a su correspondiente ámbito de competencia. Se denomina **Sistema de Control Interno** (Artículo 3°) al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado. Es por eso que constituyen sus componentes los siguientes:

- a) El ambiente de control; entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa;
- b) La evaluación de riesgos; en cuya virtud deben identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales;
- c) Actividades de control gerencial; son las políticas y procedimientos de control que imparte la dirección, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad;

- d) Los sistemas de información y comunicación; a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional;
- e) El seguimiento de resultados; consiste en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del Sistema Nacional de Control;
- f) Los compromisos de mejoramiento; por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones conducentes al mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen.

La implantación del control interno (Artículo 4º). Implanta obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y acto institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos siguientes:

- a) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta;
- b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos;
- c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones;

- d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información;
- e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales;
- f) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

El funcionamiento del control interno es continuo, dinámico y alcanza a la totalidad de la organización y actividades institucionales, desarrollándose en forma previa, simultánea o posterior de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7°, Ley. 27785. Según el Artículo 8° Responsabilidad. La inobservancia de la presente ley genera responsabilidad administrativa funcional, y da lugar a la imposición de la sanción de acuerdo a la normativa aplicable, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar, de ser el caso.

Resolución de Contraloría General de la República N° 320-2006-CG

Aprueba las normas de control interno, los que constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las Entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas de información y de valores éticos, entre otras. Se dictan con el propósito de promover una administración adecuada de los recursos públicos en las entidades del Estado. Asimismo, es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y

servidores de una entidad, diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad.

Para contribuir con el fortalecimiento del control interno en las entidades, el titular o funcionario que se designe, debe asumir el compromiso de implementar los siguientes criterios:

- Apoyo institucional a los controles internos.
- Responsabilidad sobre la gestión.
- Clima de confianza en el trabajo.
- Transparencia en la gestión gubernamental.
- Seguridad razonable sobre el logro de los objetivos del control interno; la estructura de control interno efectiva proporciona seguridad razonable sobre el logro de los objetivos trazados. El titular o funcionario designado de cada entidad debe identificar los riesgos que implican las operaciones y, estimar sus márgenes aceptables en términos cuantitativos y cualitativos, de acuerdo con las circunstancias.

Resolución de Contraloría General de la República N° 458-2008-CG, El Contralor General autoriza aprobar la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado”.

Documento orientador de la gestión pública y el control gubernamental que reúne lineamientos, herramientas y métodos y expone con mayor amplitud los

conceptos utilizados en las Normas de Control Interno; con la finalidad de orientar la efectiva y adecuada implementación de un sistema de control interno .

Ley N° 29743, Ley que modifica el Artículo 10 de la Ley 28716, (08.07.2011)

Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, sustituye el cuarto párrafo del artículo 10 de la Ley 28716.

Ley de control interno de las entidades del Estado, por el texto siguiente:

“Artículo 10. Competencia normativa de la Contraloría General de la República (...)

El marco normativo y la normatividad técnica de control que emite la Contraloría General de la República en el proceso de implantación del sistema de control interno, toma en cuenta la naturaleza de las funciones de las entidades, proyectos de inversión, actividades y programas sociales que estas administran”.

2.2.3. Ejecución de gastos

CEPAL (1994) gasto público en América Latina. En cuadernos de la CEPAL, Santiago. El gasto público es el reflejo de la actividad financiera y económica del estado lo que puede expresarse, en términos más operativos, como una manifestación de su plan económico y social diseñado a través de su presupuesto. Asimismo, las políticas públicas expresan los principales objetivos del estado y esto pone énfasis en las estrategias institucionales y de gobierno para alcanzar ciertos fines en lo social y económico. Para algunos analistas la acción estatal es esencialmente pública y por lo tanto no cabe hacer distinciones como política social; para otros sí tiene validez en

tanto se hace mención a un campo específico de actividad como son educación, salud, vivienda, saneamiento, seguridad social u otros dependiendo de cada realidad.

Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01, Glosario de términos de gestión presupuestaria del Estado

La ejecución del gasto comprende las etapas del:

- Compromiso,
- Devengado y
- Pago.

El procedimiento de la ejecución de gastos es el siguiente:

- Calendarización.- previsión de niveles máximos de compromisos presupuestales para un período dado.
- Realización de compromisos.- emisión de documentos sustentatorios de compromiso (orden de compra, orden de servicio, etc.)
- Determinación de devengados.- surgimiento de la obligación de gastar por parte del pliego.
- Autorización de giro.- nivel máximo de giro que el tesoro público proporciona a cada pliego presupuestal. Difiere de la anterior en la medida que el pliego acumule saldos en su subcuenta.

- Autorización de pago.- tope que el tesoro público autoriza al Banco de la Nación a abonar a la subcuenta de cada pliego presupuestal.

Ley N° 27972 -Ley orgánica de municipalidades

Cuya finalidad es de apoyar de mejor manera la gestión de autoridades, funcionarios municipales y organizaciones sociales con los que se interactúa, y aportan a la mejor aplicación de la norma y su perfeccionamiento a partir de la autonomía municipal. Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación.

Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. (Publicada 28/11/2003)

Comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y, a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos. La presente Ley tiene por objeto modernizar la administración financiera del sector público, estableciendo las normas básicas para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados

con la captación y utilización de los fondos públicos, así como el registro y presentación de la información correspondiente en términos que contribuyan al cumplimiento de los deberes y funciones del Estado, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal y búsqueda de la estabilidad macroeconómica.

Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información. Su proceso y plazos de instalación de las entidades de los gobiernos locales provinciales y organismos desconcentrados a nivel provincial, hasta un año desde el inicio del nuevo período municipal, salvo que las posibilidades tecnológicas y/o presupuestales hicieran imposible su instalación y las entidades de los gobiernos locales distritales, hasta dos años contados desde el inicio del nuevo período municipal, salvo que las posibilidades tecnológicas y/o presupuestales hicieran imposible su instalación.

Ley N° 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública

Tiene la finalidad de optimizar el uso de los Recursos Públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionados con las diversas fases de los proyectos de inversión. Los proyectos de inversión pública se sujetan a las siguientes fases: Preinversión; comprende la elaboración del perfil, del estudio de prefactibilidad y del estudio de factibilidad. Inversión; comprende la elaboración del expediente técnico detallado y

la ejecución del proyecto. Postinversión; comprende los procesos de control y evaluación ex post.

Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Establece los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11 de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política. La Ley General es de alcance a las entidades del Gobierno General, comprendidas por los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local.

La Ejecución Presupuestaria, en adelante ejecución, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos.

Decreto Ley N° 22056 - El Sistema Nacional de Abastecimiento

Su objetivo, entre otras medidas, fue dar unidad, racionalidad y eficiencia a los procesos del Sistema de Abastecimiento de bienes y servicios no personales en los organismos de la administración pública, en armonía con los planes nacionales de desarrollo y dentro de los principios de autoridad y moralidad que garanticen el gasto público.

Ley N° 28693 - Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería

La presente ley tiene por objeto establecer las normas fundamentales para el funcionamiento del Sistema Nacional de Tesorería, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. El Sistema Nacional de Tesorería, es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos, en las entidades y organismos del sector público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos.

Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad

El Sistema Nacional de Contabilidad es el conjunto de políticas principios, normas y procedimientos contables aplicados en los sectores público y privado.

El objetivo de esta ley general del sistema nacional de contabilidad es armonizar y homogeneizar la contabilidad en los sectores público y privado mediante la aprobación de la normatividad contable; elaborar la cuenta general de la República a partir de las rendiciones de cuentas de las entidades del sector público; elaborar y proporcionar a las entidades responsables, la información necesaria para la formulación de las cuentas nacionales, cuentas fiscales y al planeamiento; y, proporcionar información contable oportuna para la toma de decisiones en las entidades del sector público y del sector privado.

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Control Interno

2.3.1.1. Origen del control interno

El control interno, suele ubicarse en el tiempo con el surgimiento de la partida doble, que fue una de las medidas de control, pero no fue hasta fines del siglo XIX que los hombres de negocios se preocuparon por formar y establecer sistemas adecuados para la protección de sus intereses. A finales de este siglo, como consecuencia del notable aumento de la producción, los propietarios de los negocios se vieron imposibilitados de continuar atendiendo personalmente los problemas productivos, comerciales y administrativos, viéndose forzados a delegar funciones dentro de la organización conjuntamente con la creación de sistemas y procedimientos que previeran o disminuyeran fraudes o errores, debido a esto comenzó a hacerse sentir la necesidad de llevar a cabo un control sobre la gestión de los negocios, ya que se había prestado más atención a la fase de producción y comercialización que a la fase administrativa u organizativa, reconociéndose la necesidad de crear e implementar sistemas de control como consecuencia del importante crecimiento operado dentro de las entidades. Así nace el control como una función gerencial, para asegurar y constatar que los planes y políticas preestablecidas cumplan tal como fueron fijadas. En resumen, el desarrollo industrial y económico de los negocios, propició una mayor complejidad en las entidades y en su administración, surgiendo la imperiosa necesidad de establecer mecanismos, normas y procedimientos de control que dieran respuesta a las nuevas situaciones (Gómez 2003).

2.3.1.2. Definiciones del control interno

El control interno es el conjunto de procedimientos, políticas y planes de organización los cuales tienen por objeto asegurar una eficiente, seguridad y eficacia administrativa y operativa así como alentar y supervisar una buena gestión financiera a fin de obtener información oportuna y adecuada y producir una seguridad razonable de poder lograr metas y objetivos producidos. El control interno es un proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y otros funcionarios de la entidad, la esencia del control interno esta en las acciones tomadas para dirigir o llevar a cabo las operaciones dichas medidas incluyen corregir la deficiencias y mejorar las operaciones.

El Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados – AICPA en 1949; menciona que el control interno integra los planes de organización de la entidad y todos los métodos, procedimientos y sistemas que funcionalmente se siguen en una organización para el conocimiento y protección de sus activos, la consecución de información financiera correcta y fidedigna y el incentivo a la eficacia de la gestión y la realización de las políticas surgidas en la dirección.

El control interno según el informe COSO; es el proceso que ejecuta la administración con el fin de evaluar operaciones específicas con seguridad razonable en tres principales categorías: efectividad y eficiencia operacional, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de políticas, leyes y normas. Este informe refleja que el control interno es un proceso integrado a los procesos, y no un conjunto de pesados mecanismos burocráticos añadidos a los mismos, efectuado por el consejo de la administración, la dirección y el resto del personal de una entidad,

diseñado con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de los objetivos.

2.3.1.3. Características del control interno

Son características del control interno las siguientes:

- El sistema de control interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operaciones de la respectiva entidad.
- Corresponde a la máxima autoridad del organismo o entidad, la responsabilidad de establecer, mantener y perfeccionar el sistema de control interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.
- En cada área de la organización el funcionario encargado de dirigirla es responsable por el control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad.
- La unidad de control interno o quien haga sus veces, es la encargada de evaluar en forma independiente el sistema de control interno de la entidad y proponer al representante legal del respectivo organismo las recomendaciones para mejorarlo.

2.3.1.4. Objetivos del control interno

Atendiendo los principios constitucionales que deben caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del sistema de control interno se

orientaran al logro de los siguientes objetivos fundamentales:

- Proteger los recursos de la institución, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten.
- Garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.
- Velar para que todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional.
- Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.
- Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.
- Garantizar que el sistema de control interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación.
- Velar para que la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características

2.3.1.5. Elementos para el control interno

Toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe por lo menos implementar los siguientes aspectos que orienten la aplicación del control

interno:

- Establecer objetivos y metas tanto generales como específicas, así como la formulación de los planes operativos que sean necesarios.
- Definir políticas que funcionen como de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos.
- Adoptar un sistema de organización para ejecutar los planes.
- Delimitación precisa de la autoridad y los niveles de responsabilidad.
- Adoptar normas para la protección y utilización racional de los recursos
- Dirección y administración del personal conforme a un sistema de meritos y sanciones.
- Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones de control interno.
- Establecer sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control.
- Organizar métodos confiables para la evaluación de la gestión.

2.3.1.6. Tipos de control interno

- **Control interno contable;** son las medidas que se relacionan directamente con la protección de los recursos, tanto materiales como financieros, autorizan las operaciones y aseguran la exactitud de los registros y la confiabilidad de la información contable.

- **Control interno administrativo;** son las medidas diseñadas para mejorar la eficiencia operacional y que no tienen relación directa con la confiabilidad de los registros contables. Son procedimientos y métodos que se relacionan con las operaciones de una empresa y con las directivas, políticas e informes administrativos. Entonces el control interno administrativo se relaciona con la eficiencia en las operaciones establecidas por la entidad.
- **Control interno operacional;** los controles operacionales comprenden la estructura de la organización, la elección de las medidas tecnológicas, la selección de los empleados, la fijación de metas y políticas y además todos los métodos y medidas coordinados adoptados dentro de un negocio para promover la eficiencia operacional y estimular el cumplimiento de las políticas administrativas establecidas. Se han definido también como una combinación de los objetivos, de los planes, las políticas, los procedimientos, las técnicas y las normas, en adición a la medición, apreciación o evaluación de los resultados.
- **Control interno financiero;** comprende, en un sentido amplio, el plan de organización y métodos, procedimientos y registros que tienen relación con la custodia de recursos, al igual que con la exactitud, confiabilidad y oportunidad en la presentación de información financiera, principalmente de autorización y aprobación, segregación de funciones, entre las operaciones de registro e información contable, incluye también el soporte documentario los registros, conciliaciones de cuentas, normas de valorización, etc.
- **Control interno gerencial;** comprende en un sentido amplio el plan de organización, política, procedimientos y prácticas utilizadas para administrar las operaciones en una entidad o programa y asegurar el cumplimiento de las metas

establecidas. Incluye también actividades de planeamiento, organización, dirección y control de las operaciones de la entidad o programa, así como el sistema para presentar informes, medir y monitorear el desarrollo de las actividades. Los métodos y procedimientos utilizados para ejercer el control interno de las operaciones, puedan variar de una entidad a otra, según la naturaleza, magnitud y complejidad de sus operaciones; sin embargo un control gerencial efectivo comprende los siguientes pasos:

- Determinación de objetivos y metas mensurables, políticas y normas.
- Monitoreo del progreso y avance de las actividades.
- Acción correctiva, en los casos que sean requeridos

2.3.1.7. Modelo de control interno

Modelo COSO

El control interno es el proceso llevado a cabo por el consejo de administración, la gerencia y otro personal de la organización, diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la organización clasificados en:

- **Efectividad y eficiencia de las operaciones;** para crecer y mejorar la rentabilidad, las organizaciones necesitan enfocarse en la eficiencia y efectividad de sus operaciones – reducir costos, incrementar ingresos, mejorar la gestión y el control, mejorar la operación y dar el mejor uso a los activos.

- **Confiabilidad de la información financiera;** el objetivo general de la información financiera es proporcionar información útil que permita la toma de decisiones.

- **Cumplimiento con las leyes, reglamentos, normas y políticas.**

Características:

- ✓ Medio para alcanzar un fin, no un fin en sí mismo.
- ✓ No es un evento o circunstancia sino una serie de acciones que permean en las actividades de la organización.
- ✓ Forma parte de los procesos básicos de la administración-planeación ejecución y monitoreo y se encuentra integrado en ellos.
- ✓ Los controles deben construirse “Dentro” de la infraestructura de la organización y no “Sobre ella”.
- ✓ Es efectuado por personas. No es solamente un conjunto de manuales de políticas y procedimientos, sino son personas en cada nivel de la organización.
- ✓ Es ejecutado por la gente de una organización a través de lo que hace y dice. La gente diseña los objetivos de la entidad y establece los mecanismos de control.
- ✓ Afecta las acciones del personal, señalándole sus responsabilidades y límites de autoridad, así como la vinculación entre sus deberes y la forma en que los desempeñan.
- ✓ La alta dirección es responsable de la existencia de un eficiente sistema de control.
- ✓ Los directores tienen la obligación de la vigilancia del control además de que proporcionan directrices y aprueban ciertas transacciones y políticas.

- ✓ Cada individuo dentro de la organización tiene algún rol respecto al control interno.
- ✓ No existe sistema infalible. Ningún sistema hará por siempre lo que se espera que haga.
- ✓ No importa lo bien diseñado y operado que sea un sistema de control; lo más que puede esperarse es que proporcione seguridad razonable.
- ✓ El efecto acumulado de controles y su naturaleza diversa, reducen el riesgo de que no puedan alcanzarse los objetivos.

Limitaciones del control:

- Errores por falta de capacidad para ejecutar las instrucciones
- Errores de juicio en la toma de decisiones.
- Errores por mala interpretación, negligencia, distracción o fatiga.
- Inobservancia gerencial a las políticas o procedimientos prescritos.
- Colusión.
- Costo - beneficio.
- Características de los objetivos de una organización:
 - Operacionales: relacionados con el uso eficiente y eficaz de los recursos.
 - Información financiera: relacionados con la preparación de reportes financieros confiables.
 - Cumplimiento: relacionados con el cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables.
- Relación de objetivos y componentes

Existe una relación directa entre objetivos que la organización busca y los componentes que representan lo necesario para alcanzar los objetivos que la organización busca y los componentes que representan lo necesario para alcanzar los objetivos.

2.3.1.8. Componentes del control interno

a) Ambiente de control

El entorno o ambiente de control es el conjunto de circunstancias y conductas que enmarcan el accionar de una entidad desde la perspectiva del control interno. Es fundamentalmente, consecuencia de la actitud asumida por la alta dirección, la gerencia y por carácter reflejo el resto de los empleados, con relación a la importancia del control interno y su incidencia sobre las actividades y resultados.

Importancia

Es la base o andamiaje de todo sistema de control interno. Determina las pautas de comportamiento en la organización e influye en el nivel de concientización del personal respecto del control. No obstante, su trascendencia radica en que como conjunción de medios, operadores y reglas previamente definidas, traduce la influencia de varios factores en el establecimiento, fortalecimiento, o debilidad de políticas y procedimientos en una organización.

Factores que lo constituyen

Los principales factores del ambiente de control son:

➤ **Integridad y valores éticos**

Los valores éticos fomentan la buena reputación de una entidad. Tales valores deben enmarcar la conducta de funcionarios y empleados, orientando su integridad y compromiso personal hacia la organización. Para afianzar esta reputación no basta el respeto a la ley, es decir, la eficacia de un sistema de control no puede estar por encima de la moral y la integridad de las personas que administran y supervisan estos controles, ya que estos valores constituyen el basamento de toda la estructura de control.

➤ **Competencia profesional**

En una organización, es necesaria la existencia de procesos de definición de puestos y actividades de selección de personal, de formación, de evaluación y promoción para poder cubrir cada puesto de trabajo por personas capaces de realizar sus labores en forma competente.

Los directivos y empleados deben caracterizarse por poseer un nivel de competencia que les permita comprender la importancia del desarrollo, implantación y mantenimiento de controles internos apropiados. Tanto directivos como empleados deben:

- Contar con un nivel de competencia profesional ajustado a sus responsabilidades.
- Comprender suficientemente la importancia, objetivos y procedimientos del control interno.

La dirección debe especificar el nivel de competencia requerido para las distintas tareas y traducirlo en requerimientos de conocimientos y habilidades. Los métodos

de contratación de personal deben asegurar que el candidato posea el nivel de preparación y experiencia que se ajuste a los requisitos especificados.

Una vez incorporado, el personal debe recibir la orientación, capacitación y adiestramiento necesarios en forma práctica y metódica.

El sistema de control interno operará más eficazmente en la medida que exista personal competente que comprenda los principios del mismo.

➤ **Filosofía y estilo de la dirección**

Los estilos gerenciales marcan el nivel de riesgo empresarial y pueden afectar al control interno. Un planteamiento empresarial orientado excesivamente al riesgo, una actitud poco propicia a la prudencia, o no tomar en cuenta los aspectos de control o administrativos al emprender negocios, son indicativos de riesgos de control interno. Desde otro punto de vista, una gerencia que sin dejar de afrontar los riesgos empresariales toma en cuenta todos los elementos necesarios para su seguimiento, evitando riesgos improcedentes y que consideran los aspectos positivos y negativos de cada alternativa, crea una actitud positiva de control interno en la organización.

➤ **Estructura y plan organización**

Todo organismo debe desarrollar una estructura organizativa que atienda el cumplimiento de su misión y objetivos, la que deberá estar plasmada en algún tipo de herramienta gráfica.

La estructura organizativa, formalizada en un organigrama, constituye el marco formal de autoridad y responsabilidad en el cual las actividades que se desarrollan en cumplimiento de los objetivos del organismo, son planeadas, efectuadas y controladas. Lo importante es que su diseño se ajuste a sus necesidades, esto es que proporcione el marco organizacional adecuado para llevar a cabo la estrategia

diseñada para alcanzar los objetivos fijados. Todo organismo debe complementar su organigrama con un manual de organización, en el cual se deben asignar responsabilidades, acciones y cargos, a la par de establecer las diferentes relaciones jerárquicas y funcionales para cada uno de estos.

El ambiente de control se fortalece en la medida en que los miembros de un organismo conocen claramente sus deberes y responsabilidades. Ello impulsa a usar la iniciativa para enfrentar y solucionar los problemas, actuando siempre dentro de los límites de su autoridad.

➤ **Políticas y prácticas de recursos humanos**

El personal es el activo más valioso que posee cualquier organismo. Por ende, debe ser tratado y conducido de forma tal que se consiga su más elevado rendimiento. Debe procurarse su satisfacción personal en el trabajo que realiza, propendiendo a que en este se consolide como persona y se enriquezca humana y técnicamente. La dirección asume su responsabilidad en tal sentido, en diferentes momentos.

➤ **Comité de administración o comité de auditoría**

La existencia de estos órganos dedicados con exclusividad al control, se vislumbra con mayor frecuencia en empresas de mayor envergadura. Su objetivo general es la vigilancia del adecuado funcionamiento del sistema de control interno como así también procura el mejoramiento continuo del mismo.

La existencia de un comité de estas características refuerza el sistema de control interno y contribuye positivamente al ambiente de control. Sin embargo, la mera

existencia no es suficiente. Para su efectivo desempeño debe integrarse adecuadamente, es decir, con miembros de capacidad y trayectoria que exhiban además un grado elevado de conocimiento y experiencia que les permita apoyar objetivamente a la dirección mediante su guía y supervisión.

➤ **Importancia de los factores**

El ambiente de control reinante será tan bueno, regular o malo como lo sean los factores que lo determinan. El mayor o menor grado de desarrollo y excelencia de estos hará, en ese mismo orden, a la fortaleza o debilidad del ambiente que generen, y consecuentemente, al tono de la organización.

b) Evaluación de riesgos

Todas las organizaciones independientemente de su tamaño, naturaleza o estructura, enfrentan riesgos. Los riesgos afectan la posibilidad de la organización de sobrevivir, de competir con éxito para mantener su poder financiero y la calidad de sus productos o servicios. El riesgo es inherente a los negocios. No existe forma práctica de reducir el riesgo a cero. La dirección debe tratar de determinar cuál es nivel de riesgo que se considera aceptable y mantenerlo dentro de los límites marcados.

c) Actividades de control

Las actividades de control son políticas (qué debe hacerse) y procedimientos (mecanismos de control) que tienden a asegurar que se cumplan las instrucciones

emanadas de la dirección superior, orientadas primordialmente hacia la prevención y neutralización de los riesgos.

Importancia

Las actividades de control constituyen el núcleo de los elementos de control interno. Asimismo, apuntan a minimizar los riesgos que amenazan la consecución de los objetivos generales de la organización. Es menester que cada control esté en consonancia con el riesgo que previene, teniendo presente que los controles exagerados son tan perjudiciales como el riesgo excesivo, y reducen la productividad.

d) Información y comunicación

Es necesario que todos los agentes conozcan el papel que les corresponde desempeñar en la organización (funciones, responsabilidades), es imprescindible que cuenten con la información periódica y oportuna que deben manejar para orientar sus acciones en consonancia con los demás, hacia el mejor logro de los objetivos.

La información relevante debe ser captada, procesada y transmitida de tal modo que llegue oportunamente a todos los sectores permitiendo asumir las responsabilidades individuales. La información operacional, financiera y de cumplimiento conforma un sistema para posibilitar la dirección, ejecución y control de las operaciones.

Los sistemas de información permiten identificar, recoger, procesar y divulgar datos relativos a los hechos o actividades internas y externas, y funcionan muchas veces como herramientas de supervisión a través de rutinas previstas a tal efecto. No obstante resulta importante mantener un esquema de información acorde con las necesidades institucionales que, en un contexto de cambios constantes, evolucionan rápidamente. Por lo tanto deben adaptarse, distinguiendo entre indicadores de alerta y reportes cotidianos en apoyo de las iniciativas y actividades estratégicas, a través de la evolución desde sistemas exclusivamente financieros a otros integrados con las operaciones para un mejor seguimiento y control de las mismas.

La comunicación es inherente a los sistemas de información. Las personas deben conocer a tiempo las cuestiones relativas a sus responsabilidades de gestión y control. Cada función ha de especificarse con claridad, entendiendo en ello los aspectos relativos a la responsabilidad de los individuos dentro del sistema de control interno. Además de una buena comunicación interna, es importante una eficaz comunicación externa que favorezca el flujo de toda la información necesaria, y en ambos casos importa contar con medios eficaces, dentro de los cuales tan importantes como los manuales de políticas, memorias, difusión institucional, canales formales e informales, resulta la actitud que asume la dirección en el trato con sus subordinados. Una entidad con una historia basada en la integridad y una sólida cultura de control no tendrá dificultades de comunicación. Una acción vale más que mil palabras.

e) Supervisión

Incumbe a la dirección la existencia de una estructura de control interno idónea y eficiente, así como su revisión y actualización periódica para mantenerla en un nivel adecuado. Procede la evaluación de las actividades de control de los sistemas a través del tiempo, pues toda organización tiene áreas donde los mismos están en desarrollo, necesitan ser reforzados o se impone directamente su remplazo debido a que perdieron su eficacia o resultaron inaplicables. Las causas pueden encontrarse en los cambios internos y externos a la gestión que, al variar las circunstancias, generan nuevos riesgos a afrontar.

El objetivo es asegurar que el control interno funciona adecuadamente, a través de dos modalidades de supervisión: actividades continuas o evaluaciones puntuales.

Modelo de control kontrag (Ley de Control y Transparencia en los Negocios – Alemania)

Tiene como objetivo general mejorar a la organización con el fin de evitar crisis corporativas.

Principales elementos:

- ✓ Obligación de establecer una estructura gerencial de riesgo (encargada del control y administración).
- ✓ Análisis y evaluación sistemático del riesgo
- ✓ Comunicación oportuna del reconocimiento de riesgos

- ✓ Responsabilidades sobre el control
- ✓ Consejo de Administración.- es la instancia responsable de establecer guía, supervisión general y gobernabilidad a la organización
- ✓ Gerencia.- el director general es el último responsable y asume la propiedad del sistema de control
- ✓ Auditores Internos.- evalúa la efectividad del sistema de control
- ✓ Personal.- es responsable todo el personal dependiendo de su nivel y ubicación funcional

Tipos de control

○ **Preventivos**

Cuando se utiliza el control orientados al futuro con una visión de control preventivo, los administradores desarrollan un sistema para identificar problemas a medida que surgen y toman acción inmediata y automáticamente antes de que ocurra el resultado final.

Los administradores de alta dirección diseñan sistemas de control orientado a futuro por el cual los trabajadores adicionales se añaden a los departamentos, tan pronto como se alcanzan determinadas metas de ventas, por lo tanto ellos no esperan al final del año para hacer tales adiciones, práctica generalizada en muchas empresas que erróneamente sucede, sino que estos controles son de naturaleza prospectiva, pues intentan eliminar un problema antes de que ocurra una grave catástrofe. Los controles dirigidos, son representativos del control de retroalimentación, puesto que

las desviaciones de los planes o un problema de menor importancia deben ocurrir antes de que se activen los mecanismos de control.

○ **Detectivos**

- Concurrentes (sobre la marcha)

- Posteriores

- De resultados (actividades creativas)

- De operaciones

- De procesos - de salidas

- De seguridad (resguardo).

2.3.2. Ejecución de gastos

2.3.2.1. Origen

La ejecución presupuestaria, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

2.3.2.2. Definición de ejecución de gastos

La ejecución de gastos es el registro de los compromisos durante el año fiscal. Además la ejecución de gastos de las metas presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas.

Es la capacidad de los pliegos presupuestarios para lograr sus objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

2.3.2.3. Etapas de la ejecución de gastos

La ejecución de gastos comprende las siguientes etapas:

A) Compromiso

El compromiso es la afectación preventiva del presupuesto institucional y marca el inicio de la ejecución del gasto; es previo a la realización del gasto por obligaciones contraídas a través de disposición legal, contrato o convenio; en ningún caso puede realizarse con posterioridad al pago; el compromiso no implica obligación de pago; se acuerda luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado que afectan total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, contrato o convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su

importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

El compromiso o gasto comprometido es un acto administrativo a través del cual la autoridad competente acuerda o contrata con un tercero, según los casos, y después del cumplimiento de los trámites correspondientes con sujeción al principio de legalidad, se procede a las adquisiciones de bienes y servicios, a la realización de obras, al pago de planillas de activos y cesantes, transferencias y subvenciones, entre otros, que previamente hubieran sido autorizados. El compromiso no puede exceder los montos aprobados a los pliegos presupuestarios en las asignaciones trimestrales ni los autorizados en los respectivos calendarios de compromisos, quedando prohibido que los actos administrativos condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los presupuestos, bajo sanción de nulidad de pleno derecho de dichos actos.

La responsabilidad por la adecuada ejecución del compromiso es solidaria con la máxima autoridad administrativa del pliego o de la unidad ejecutora, según corresponda, y con aquel que cuente con delegación expresa para comprometer gastos, en el marco del artículo 7° de la Ley N° 28411. Asimismo, es responsabilidad de las oficinas de presupuesto de las unidades ejecutoras de los pliegos presupuestarios o de las que hagan sus veces, verificar que las afectaciones presupuestarias de cada compromiso realizado por las oficinas generales de administración o de las que hagan sus veces cuenten con el respectivo crédito presupuestario.

El compromiso se sustenta con lo siguiente:

a) En materia de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras: con el contrato, que constituye el acuerdo que establece las obligaciones para las partes, y en particular las contraprestaciones a cargo del pliego en el marco del numeral 26.2 del artículo 26° de la Ley N° 28411; las órdenes de compra o de servicio pueden constituir un documento para realizar el compromiso, cuando se trate única y exclusivamente de procesos de adjudicaciones de menor cuantía, y se sujeten a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 197° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - D.S. N° 084-2004-PCM.

b) En materia de personal y pensiones: las planillas respectivas, conforme a los contratos y resoluciones que las sustentan.

c) En materia de gastos sin contraprestación de un bien o servicio a favor de la entidad: el acto administrativo correspondiente, sustentado en el dispositivo legal, convenio, o resolución judicial en calidad de cosa juzgada o laudo arbitral, que contenga la obligación que se requiere atender.

El documento de compromiso se opera de la siguiente manera:

a) Cuando existe obligación de contraprestación a favor de la entidad, a través de los siguientes documentos.

- Contrato, de acuerdo a los pagos estipulados en el contrato, incluidos los adelantos.
- Orden de Compra u Orden de Servicio para adquisiciones de menor cuantía artículo 197°, segundo párrafo, del DS. N° 084-2004-P
- Planilla única de remuneraciones y pensiones.

- Planilla de viáticos o documento similar que sustente una relación de gasto por persona o la que corresponda para gastos en servicios públicos.

b) Cuando no existe contraprestación, el compromiso se formaliza mediante los siguientes documentos:

- Resolución u acto administrativo que cuenta con el sustento legal respectivo.
- Norma Legal que autoriza la entrega gratuita de fondos públicos.
- Sentencia en calidad de cosa juzgada.

B) Devengado

El devengado es la obligación de pago que asume un pliego presupuestario como consecuencia del respectivo compromiso contraído, comprende la liquidación, la identificación del acreedor y la determinación del monto, a través del respectivo documento oficial; en el caso de bienes y servicios se configura, a partir de la verificación de conformidad del bien recepcionado, del servicio prestado o por haberse cumplido con los requisitos administrativos y legales para los casos de gastos sin contraprestación inmediata o directa.

El devengado representa la afectación definitiva de una asignación presupuestaria, reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado, se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o unidad ejecutora. Surgimiento de la obligación de gastar por parte del pliego.

C) Pago

El pago constituye la etapa final de la ejecución del gasto, en el cual el monto devengado se cancela total o parcialmente, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente; tope que el Tesoro Público autoriza al Banco de la Nación abonar a la subcuenta de cada pliego presupuestal; proceso que consiste en la efectivización del cheque emitido, la carta orden y la transferencia electrónica; se sustenta con el cargo en la correspondiente cuenta bancaria.

El procedimiento de la ejecución de gasto es el siguiente:

- **Calendarización.-** Previsión de niveles máximos de compromisos presupuestales para un período dado.
- **Realización de compromisos.-** Emisión de documentos que sustentan el compromiso (orden de compra, orden de servicio, etc.)
- **Determinación de devengados.-** Surgimiento de la obligación de gastar por parte del pliego.
- **Autorización de giro.-** Nivel máximo de giro que el tesoro público proporciona a cada pliego presupuestal. Difiere de la anterior en la medida que el pliego acumule saldos en su subcuenta.

2.3.2.4. Control gubernamental

El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente. El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.

Lo que se busca con el control previo, es anticiparse a los problemas que pudieran presentarse en el ejercicio de la gestión, a partir de la detección de posibles errores en la acción municipal.

Con el control simultáneo, se busca corregir los problemas conforme estos se vayan presentando en el ejercicio de la gestión municipal. El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de la municipalidad.

El control interno posterior, es ejercido por los superiores del servidor o funcionario municipal ejecutor de la actividad, y fundamentalmente por el órgano de

control institucional. El control posterior busca corregir los problemas luego de que estos se presentan.

Principios del control gubernamental

Son principios que rigen el ejercicio del control gubernamental:

- a) La universalidad, entendida como la potestad de los órganos de control para efectuar, con arreglo a su competencia y atribuciones, el control sobre todas las actividades de la respectiva entidad, así como de todos sus funcionarios y servidores, cualquiera fuere su jerarquía.
- b) El carácter integral, en virtud del cual el ejercicio del control consta de un conjunto de acciones y técnicas orientadas a evaluar, de manera cabal y completa, los procesos y operaciones materia de examen en la entidad y sus beneficios económicos y/o sociales obtenidos, en relación con el gasto generado, las metas cualitativas y cuantitativas establecidas, su vinculación con políticas gubernamentales, variables exógenas no previsibles o controlables e índices históricos de eficiencia.
- c) La autonomía funcional, expresada en la potestad de los órganos de control para organizarse y ejercer sus funciones con independencia técnica y libre de influencias. Ninguna entidad o autoridad, funcionario o servidor público, ni terceros, pueden oponerse, interferir o dificultar el ejercicio de sus funciones y atribuciones de control.
- d) El carácter permanente, que define la naturaleza continua y perdurable del control como instrumento de vigilancia de los procesos y operaciones de la entidad.

- e) El carácter técnico y especializado del control, como sustento esencial de su operatividad, bajo exigencias de calidad, consistencia y razonabilidad en su ejercicio; considerando la necesidad de efectuar el control en función de la naturaleza de la entidad en la que se incide.
- f) La legalidad, que supone la plena sujeción del proceso de control a la normativa constitucional, legal y reglamentaria aplicable a su actuación.
- g) El debido proceso de control, por el que se garantiza el respeto y observancia de los derechos de las entidades y personas, así como de las reglas y requisitos establecidos.
- h) La eficiencia, eficacia y economía, a través de los cuales el proceso de control logra sus objetivos con un nivel apropiado de calidad y óptima utilización de recursos.
- i) La oportunidad, consistente en que las acciones de control se lleven a cabo en el momento y circunstancias debidas y pertinentes para cumplir su cometido.
- j) La objetividad, en razón de la cual las acciones de control se realizan sobre la base de una debida e imparcial evaluación de fundamentos de hecho y de derecho, evitando apreciaciones subjetivas.
- k) La materialidad, que implica la potestad del control para concentrar su actuación en las transacciones y operaciones de mayor significación económica o relevancia en la entidad examinada.
- l) El carácter selectivo del control, entendido como el que ejerce el Sistema en las entidades, sus órganos y actividades críticas de los mismos, que denoten mayor riesgo de incurrir en actos contra la probidad administrativa.

ll) La presunción de licitud, según la cual, salvo prueba en contrario, se reputa que las autoridades, funcionarios y servidores de las entidades, han actuado con arreglo a las normas legales y administrativas pertinentes.

m) El acceso a la información, referido a la potestad de los órganos de control de requerir, conocer y examinar toda la información y documentación sobre las operaciones de la entidad, aunque sea secreta, necesaria para su función.

n) La reserva, por cuyo mérito se encuentra prohibido que durante la ejecución del control se revele información que pueda causar daño a la entidad, a su personal o al sistema, o dificulte la tarea de este último.

o) La continuidad de las actividades o funcionamiento de la entidad al efectuar una acción de control.

p) La publicidad, consistente en la difusión oportuna de los resultados de las acciones de control u otras realizadas por los órganos de control, mediante los mecanismos que la Contraloría General considere pertinentes.

q) La participación ciudadana, que permita la contribución de la ciudadanía en el ejercicio del control gubernamental.

r) La flexibilidad, según la cual, al realizarse el control, ha de otorgarse prioridad al logro de las metas propuestas, respecto de aquellos formalismos cuya omisión no incida en la validez de la operación objeto de la verificación, ni determinen aspectos relevantes en la decisión final.

III. Metodología

3.1. Diseño de la investigación de tesis

Para la elaboración del presente trabajo de investigación se utilizó el diseño descriptivo- no experimental, porque solo se describió el control interno y sus componentes en la Municipalidad Distrital de Olleros; sin deteriorar las partes más relevantes de la variable y fue de corte transversal, ya que se indagó la incidencia en un lugar único para la recopilación de datos. No experimental, porque se realizó sin manipular las variables, se observó el fenómeno tal como se muestra dentro de su contexto.

Trochim (1994) señala que el diseño de investigación puede ser pensado como la estructura de la investigación es decir, es el pegamento que sostiene juntos a todos los elementos en el trabajo de investigación.

Hernández, Fernández & Baptista (2004) mencionan que la investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente las variables. Es decir, se basa fundamental mente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para analizarlos con posterioridad. En este tipo de investigación no hay condiciones ni estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural.

3.1.1. Tipo y nivel de investigación

3.1.1.1. Tipo

El tipo de investigación utilizada fue cualitativo.

La investigación cualitativa se utiliza primero para descubrir y refinar preguntas de investigación; a veces, pero no necesariamente se prueban hipótesis. Con frecuencia se basó en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones (**Hernández, et, al. 2003**).

3.1.1.2. Nivel

El trabajo de investigación fue de nivel descriptivo, ya que se basó en la descripción del control interno y sus componentes en la Municipalidad Distrital de Olleros.

Una teoría debe ser capaz de describir y explicar el fenómeno o fenómenos a que hace referencia. Describir implica varias cuestiones: definir al fenómeno, sus características y componentes, así como definir las condiciones en que se presenta y las distintas maneras en que puede manifestarse (**Hernández, Et, al.1991**).

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

La población en esta investigación estuvo conformada por la Municipalidad Distrital de Olleros.

Balestrini (1997) por población se entiende un conjunto finito o infinito de personas, cosas o elementos que presentan características comunes y para el cual serán validadas las conclusiones obtenidas en la investigación, es decir, la población está constituida por el conjunto de entes en los cuales se va a estudiar el evento, y que además comparten características comunes.

3.2.2. Muestra

De la población anteriormente señalada se tomó como muestra la Municipalidad Distrital de Olleros.

Hernández, Fernández & Baptista (1994) expresan que la muestra es en esencia un subgrupo de la población. Digamos que es un subgrupo de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población.

3.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores

Variables	Definición	Dimensiones	Indicadores
Control interno	Es el proceso que ejecuta la administración con el fin de evaluar operaciones específicas con seguridad razonable en tres principales categorías: efectividad y eficiencia operacional, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de políticas, leyes y normas	Ambiente de control	<ul style="list-style-type: none"> • Filosofía de la Dirección. • Integridad y valores éticos. • Administración estratégica. • Estructura Organizacional. • Administración de recursos humanos. • Competencia profesional. • Asignación de autoridad y responsabilidad. • Órgano de control institucional.
		Evaluación de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Planeamiento de la administración de riesgos. • Identificación de los riesgos. • Valoración de los riesgos. • Respuesta al riesgo.
		Actividades de control	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de autorización y aprobación. • Segregación de funciones. • Evaluación Costo-Beneficio. • Controles sobre el acceso a los recursos o archivos. • Verificaciones y conciliaciones. • Evaluación de desempeño. • Rendición de cuentas. •
		Información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones y características de la información. • Información y responsabilidad. • Calidad y suficiencia de la información. • Sistemas de información. • Flexibilidad al cambio. • Archivo institucional.

			<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación interna. • Canales de comunicación.
		Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Normas básicas para las acciones de prevención y monitoreo. • Normas básicas para el seguimiento de resultados • Normas básicas para los compromisos de mejoramiento.
Ejecución de gastos	Es el reflejo de la actividad financiera y económica del estado lo que puede expresarse, en términos más operativos, como una manifestación de su plan económico y social diseñado a través de su presupuesto	Compromiso	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato, de acuerdo a los pagos estipulados en el contrato, incluidos los adelantos. • Orden de Compra u Orden de Servicio. • Planilla única de remuneraciones y pensiones. • Resolución u acto administrativo que cuenta con el sustento legal respectivo.
		Devengado	<ul style="list-style-type: none"> • La afectación definitiva de una asignación presupuestaria, reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado
		Pago	<ul style="list-style-type: none"> • Calendarización. • Realización de compromisos • Determinación de devengados. • Autorización de giro

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnicas

La técnica de recolección de datos que se utilizó en la investigación fue la revisión bibliográfica y documental, a través de la revisión de libros, revistas, folletos, páginas web y periódicos. Asimismo tuve el apoyo del gerente de presupuestos quien me proporcionó algunos alcances acerca del manejo y desarrollo sobre la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Olleros.

Fidias (2006) refiere que la investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas.

Amador (1998) afirma que el proceso de revisión bibliográfica y documental comprende las siguientes etapas: consulta documental, contraste de la información y análisis histórico del problema.

3.4.2. Instrumentos

Teniendo en cuenta las fuentes de información documentaria y bibliográfica como textos, tesis, páginas de internet entre otros se tendrá que elaborar fichas bibliográficas, como instrumentos de ubicación de la información.

Ficha bibliográfica: es un modo de recolectar y almacenar información, cada ficha contiene una serie de datos extensión variable pero todos referidos a un mismo tema, el cual le confiere unidad y valor propio.

Balestrini (1997) plantea que mediante las fichas bibliográficas se acumula de manera metódica y ordenada los diversos datos e ideas de las fuentes localizadas que sirvieron de apoyo para la realización del trabajo con gran rapidez y eficiencia. El dominio de este instrumento, permitió racionalizar al máximo la etapa de acopio de las fuentes y poder establecer las conexiones necesarias entre los datos obtenidos y el plan general que se propone alcanzar.

3.5. Plan de análisis

El análisis de resultados de la muestra fue a través de la revisión bibliográfica y documental, revisando libros, referencias teóricas e investigaciones anteriores sobre el tema, mediante fichas bibliográficas, revistas, libros, folletos e internet, también se utilizó el método analítico sintético.

3.6. Matriz de consistencia

Enunciado del problema	Objetivo principal	Hipótesis principal	Variables	Metodología
¿De qué manera el control interno incide en la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Olleros, 2014?	Determinar las incidencias del control interno en la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Olleros, 2014.	Si el control interno se lleva a cabo de manera integral y coherente, entonces influye favorablemente en el proceso y cumplimiento de la ejecución de gastos, alcanzando así sus metas y objetivos propuestos en la Municipalidad Distrital de Olleros 2014.	Control interno	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Investigación El trabajo de investigación será de tipo cualitativo. • Nivel de investigación El trabajo de investigación será de nivel descriptivo. • Diseño de la investigación Para la elaboración del presente trabajo de investigación se utilizará el diseño no experimental y de corte transversal. • Población y muestra Estuvo conformada por la Municipalidad Distrital de Olleros. • Técnicas e instrumentos <ul style="list-style-type: none"> • Técnica: Revisión bibliográfica y documental. • Instrumento: Fichas bibliográficas.
	Objetivos específicos	Hipótesis específicos	Ejecución de gastos	
	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar si existe deficiencias en el control interno en la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Olleros 2014. • Evaluar cada uno de los componentes del control interno dentro de la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Olleros 2014. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si se identifica la existencia de deficiencias en el control interno dentro de la ejecución de gastos de la municipalidad se recomendará la implementación de un sistema de control interno o un área específicamente que se encargue de ello para la mejora y eficiencia del proceso de ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Olleros. • Si evaluamos cada uno de los componentes del sistema de control interno identificaremos los riesgos potenciales y podremos recomendar mejoras en la eficiencia y control en la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Olleros. 		

3.7. Principios éticos

1. Se ha respetado la dignidad, la libertad y la autodeterminación del individuo.
2. No se ha generado falsas expectativas a los sujetos durante el proceso de investigación.
3. Se ha visto por conveniente de informar a los sujetos de investigación los resultados disponibles en forma apropiada.
4. Se ha tenido en consideración la confidencialidad y anonimato respetando los principios de la información brindada de los sujetos investigados.
5. Se ha respetado la originalidad de los datos que se utilizó con fines académicos.
6. En particular se ha tenido en consideración de ser cuidadosos con los archivos o listados que identifiquen a los individuos participantes.

IV. Resultados

4.1. Resultados

Diagnóstico situacional del control interno en la Municipalidad Distrital de Olleros

El control interno en la Municipalidad Distrital de Olleros

Actualmente las actividades que realiza la Municipalidad Distrital de Olleros se basan en el empirismo y la experiencia, no se utilizan modelos, ni parámetros que permitan efectuarlas de manera eficiente. En este punto, se llevó a cabo un diagnóstico detallado de las actividades que se realizan en la municipalidad mediante los componentes del control interno con la finalidad de identificar y de determinar la influencia del control interno, respecto al ambiente de control dentro de la municipalidad cuentan con el TUPA, el cual contiene toda la información relativa al procedimiento y trámites administrativos para brindar información o servicio al público, también cuentan con el ROF y MOF donde está establecido la estructura orgánica de la entidad, las funciones generales y específicas de cada uno de sus órganos y unidades orgánicas; la evaluación de riesgos son propios a cada acción o proceso que se lleva a cabo dentro de la municipalidad; ya que cada área cumple con lo establecido por ley, en relación a las actividades de control se viene aplicando de acuerdo a los procedimientos y normas vigentes, como también es supervisado por los jefes inmediatos, quienes controlan el cumplimiento de lo expresado en líneas anteriores; en cuanto a la información y comunicación se observó que se dan de manera clara y oportuna entre el alcalde y sus servidores, mediante documentos escritos, y esto hace que la información influya favorablemente en el control que se lleva en la municipalidad y referente al monitoreo es llevada por la gerencia

municipal incidiendo favorablemente en la gestión de esta manera identificando las deficiencias y proporcionando las recomendaciones oportunas para su mejoramiento.

El control interno ayuda a optimizar la gestión municipal y el logro de los objetivos, ayuda a prevenir, corregir y detectar las deficiencias, como también que todos los recursos y bienes utilizados presenten una información razonable, ayudando así a la reducción de los riesgos de corrupción; por lo tanto, todos estos esfuerzos están encaminados a lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la Municipalidad Distrital de Olleros.

Municipalidad

Es un órgano de gobierno local, el cual posee autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de la competencia que la Constitución Política, la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la Descentralización les otorga, teniendo así hoy en día la gran responsabilidad de promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local.

Control interno

De acuerdo al Informe COSO; el control interno es un proceso diseñado con el objeto de proporcionar una seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos de la entidad según las siguientes categorías:

1. Objetivos asociados a la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos.
2. Objetivos asociados a la elaboración de información contable confiable.
3. Objetivos asociados al cumplimiento de leyes y regulaciones.

Ambiente de control interno

Es la base de todos los demás componentes del control interno proporcionando disciplina y estructura. Está compuesto por el comportamiento que se mantiene dentro de la organización. En este contexto, el personal resulta ser la esencia de cualquier entidad. Algunos de estos aspectos son la integridad y valores éticos de los recursos humanos, la atmósfera de confianza mutua, la filosofía y estilo de dirección, la estructura y plan organizacional, reglamentos y manuales de procedimiento y políticas en materia de recursos humanos.

Evaluación de riesgos

Indica que es necesario identificar los riesgos correspondientes a cada actividad con la finalidad de analizarlos y administrarlos. La importancia de cada riesgo en el control interno se basa en su probabilidad de manifestación y en el impacto que puede causar en la organización.

El riesgo puede ser tanto interno como externo y comprende situaciones que imponen a la organización barreras para su crecimiento o inclusive para su supervivencia.

Actividades de control

Se refieren a las acciones que realizan la gerencia y demás personal de la entidad para cumplir diariamente con las funciones asignadas. Son importantes porque en sí mismas implican la forma correcta de hacer las cosas, para lo cual se valen de políticas y procedimientos y la evaluación de su cumplimiento, constituyen el medio más idóneo para asegurar el logro de objetivos de la entidad.

Información y comunicación

Está constituido por los métodos y registros establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones de una entidad. La calidad y oportunidad de la información que brinda el sistema afecta la capacidad de la gerencia para adoptar decisiones adecuadas que permitan controlar las actividades de la entidad y elaborar información confiable.

Monitoreo

Es el proceso que evalúa la calidad del funcionamiento del control interno en el tiempo y permite al sistema reaccionar en forma dinámica, cambiando cuando las circunstancias así lo requieran. Debe orientarse a la identificación de controles débiles, insuficientes o necesarios para promover su reforzamiento. El monitoreo se lleva a cabo de tres formas:

- a) Durante la realización de las actividades diarias en los distintos niveles de la entidad.
- b) De manera separada, por personal que no es el responsable directo de la ejecución de las actividades (incluidas las de control)
- c) Mediante la combinación de ambas modalidades.

Ejecución de gastos

Tiene como objeto conducir el proceso de administración de los recursos públicos y de servicios que se requiere en la Municipalidad Distrital de Olleros, para el cumplimiento de las actividades y proyectos del gobierno y la gestión municipal, así como los servicios internos que se requiere para el funcionamiento y seguridad de

las instalaciones municipales. es así que la Municipalidad Distrital de Olleros cuenta con el PIA, el Plan operativo institucional y el presupuesto participativo para el uso efectivo y eficaz de los recursos públicos.

Cabe señalar que el 5% del canon sobre canon y de la regalías mineras son destinadas a los estudios de pre inversión, el 20% al mantenimiento de infraestructura de proyectos de inversión pública y el 75% a la inversión de obras públicas, asimismo en la fuente de financiamiento de foncomun son destinados a los pagos y planillas del personal administrativo y otros, llevando a cabo dicha ejecución de gastos a través del programa SIAF SP. Donde se realiza lo siguiente:

A) Compromiso: es la afectación preventiva del presupuesto institucional y marca el inicio de la ejecución del gasto; es previo a la realización del gasto por obligaciones contraídas a través de disposición legal, contrato o convenio; en ningún caso puede realizarse con posterioridad al pago; el compromiso no implica obligación de pago; se acuerda luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado que afectan total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas.

B) Devengado: es la obligación de pago que asume un pliego presupuestario como consecuencia del respectivo compromiso contraído, comprende la liquidación, la identificación del acreedor y la determinación del monto, a través del respectivo documento oficial; en el caso de bienes y servicios se configura, a partir

de la verificación de conformidad del bien recepcionado, del servicio prestado o por haberse cumplido con los requisitos administrativos y legales para los casos de gastos sin contraprestación inmediata o directa.

C) Pago: es en el cual el monto devengado se cancela total o parcialmente, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente; tope que el Tesoro Público autoriza al Banco de la Nación abonar a la subcuenta de cada pliego presupuestal; proceso que consiste en la efectivización del cheque emitido, la carta orden y la transferencia electrónica; se sustenta con el cargo en la correspondiente cuenta bancaria.

4.2. Análisis de resultados

Respecto al control interno y su incidencia en la ejecución de gastos en la Municipalidad de Olleros 2014 se lleva a cabo el proceso de ejecución de acuerdo al plan operativo programado, es decir, los recursos están destinados hacia estudios de pre inversión, al mantenimiento de infraestructuras de proyectos de inversión pública e inversión de obras públicas, debidamente manejados y procesados en el programa SIAF-SP. Entonces el resultado obtenido guarda relación a los estudios realizados por **Gilmar (2010)** en su tesis titulada evaluación de las acciones de control del órgano de control interno en las municipalidades provinciales de la Región Puno, destaca que las acciones del control interno son necesarias como parte de la

evaluación en un gobierno municipal y que incide favorablemente en la administración de los recursos.

Y cabe destacar los resultados obtenidos en el estudio realizado por **Montenegro (2002)** cuando se refiere al sistema de control interno dice que es el encargado de examinar las operaciones de las entidades en consideración de los siguientes aspectos:

- Que los planes y la política general del organismo, así como los procedimientos aprobados para su ejecución, se cumplan de manera satisfactoria.
- Que los resultados de los planes y de la política general respondan en su ejecución a los objetivos perseguidos.
- Que la estructura orgánica de la entidad, la división de las funciones y los métodos de trabajo sean adecuados y eficaces.
- Que los bienes patrimoniales se hallen debidamente protegidos y contabilizados.
- Que las transacciones diarias se registren en su totalidad en forma correcta y oportunamente.
- Que la entidad se encuentre razonablemente protegida contra fraudes, despilfarros y pérdidas.

El resultado obtenido corrobora a lo que menciona la **Ley orgánica de Municipalidades Ley N° 27972** menciona que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de la participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades siendo elementos esenciales del gobierno local el territorio la población y la organización.

Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico.

La Municipalidad Distrital de Olleros ha optado por la política de la gestión y aprovechamiento del agua para el consumo humano y riego, al ser estas las principales demandas de la población. Para ello, realiza proyectos de pre inversión e inversión que, por un lado, buscan generar mejores condiciones para la actividad agrícola mediante un conjunto de obras como la construcción y mejoramiento de dos sistemas de riego (Rurek y Shacsha); la instalación de dos sistemas de riego tecnificado (Canrey Grande y Tayapampa); el mejoramiento de dos canales de riego (Shocllacancha, Mashuan); la instalación de dos reservorios (Conchipampa y Pock Pampa), y la ampliación y mejoramiento del sistema de riego de Quechkeypunta. Además, se han instalado servicios de agua para pequeños poblados a través del mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable de siete caseríos (Aco, Ambey, Lloclla, San Cristóbal de Mashaun, Tayapampa, Ututupampa, Yupanapampa), la Villa Olleros y Aco.

Además, se ha instalado sistema de agua potable en ocho localidades (Wiraran, Pacchapampa, Canshapu, Tuctu, Conasha, Ccacayoc, Tinco y Mesapata). Con el fin de implementar estos proyectos, el municipio ha conseguido recursos, entre 2011 y 2014, por un monto total de S/. 32'836 506, de los cuales S/. 5'571 000 son aporte de la municipalidad. Los proyectos también han sido posible gracias a un trabajo conjunto de distintos actores locales, regionales y de los sectores públicos (Dirección Regional Agraria, Autoridad Nacional del Agua, Ministerio de Agricultura, Administración Local del Agua-Huaraz, juntas de usuarios, comisiones de regantes) a través del soporte que prestan las normas nacionales, como la Ley General de

Recursos Hídricos y la Ley de Usos de Sistemas de Agua Potable. Estas obras tienen como finalidad desarrollar políticas de siembra y cosecha de agua para fortalecer el mantenimiento, conservación y sostenibilidad de los recursos hídricos.

También gestionó la construcción de una losa polideportiva en el sector de Huaripampa y en la Villa de Olleros, impulsando el desarrollo del deporte y así tengamos niños y jóvenes deportistas que marquen la diferencia y se destaquen en alguna disciplina.

El alcalde de la Municipalidad Distrital de Olleros detalló los resultados de las gestiones que se vienen concretando como es el ingreso libre de los hijos de comuneros al Instituto Superior Tecnológico Eleazar Guzmán Barrón de la ciudad de Huaraz, para proseguir sus estudios superiores. Así mismo adelantó sobre la firma de convenio con la ONG. Instituto de Montaña y la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo UNASAM para la adquisición de un terreno apropiado para la instalación y funcionamiento de un Centro de Capacitación e Investigación Campesino.

También siendo de gran importancia gestionó el convenio firmado entre la Municipalidad Provincial de Huaylas y la Municipalidad Distrital de Olleros la campaña médica de acupuntura coreana, con la finalidad de atender las diversas enfermedades y dolencias físicas de la población en general, a la cual asistió una gran multitud de diversos lugares.

Estas gestiones y obras de la municipalidad se realizan con la finalidad de ofrecer mejores servicios de saneamiento, agua, electrificación, educación, etc. Todo en el afán de hacer del distrito un pueblo de desarrollo y la sociedad en su

conjunto.

Respecto al control interno y su incidencia en la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Olleros 2014. El resultado obtenido corrobora a lo que menciona la **Resolución de Contraloría General de la República N° 458-2008-CG, El Contralor General autoriza aprobar la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado”**. Documento orientador de la gestión pública y el control gubernamental que reúne lineamientos, herramientas y métodos y expone con mayor amplitud los conceptos utilizados en las Normas de Control Interno; con la finalidad de orientar la efectiva y adecuada implementación de un sistema de control interno .

La existencia de deficiencias en el control interno en la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Olleros se debe a la falta de un sistema de control interno establecido, ya que la Municipalidad Distrital de Olleros como órgano de control institucional (OCI) no existe en su organigrama, la función lo hace sus veces la oficina de contabilidad y presupuestos las cuales hacen que la gestión sea poco eficiente por la ausencia de medición de desempeño, capacidad y habilidades del personal responsable para optimizar la calidad de servicios, donde cabe indicar que la implementación de un adecuado sistema o modelo de control interno optimizara de manera eficiente y efectiva el uso de los recursos públicos.

Referente al control interno y sus componentes en la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Olleros 2014. El resultado obtenido guarda relación a los estudios realizados por **Vásquez (2011)** quien sostiene que el modelo de control,

consta de cinco componentes interrelacionados como son: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, supervisión. Por lo tanto, este modelo COSO, puede ayudar a cualquier entidad pública o privada, a obtener logros significativos en su desempeño con eficiencia, eficacia, economía e indicadores indispensables para el análisis, toma de decisiones y cumplimiento de metas. Considerando la implementación de guías de auditoría interna y que sirva en lo sucesivo proporcionar información contable de calidad y con esto evitar los riesgos y contingencias a la que está afecta la empresa.

Ambiente de control interno

Respecto al control interno y su incidencia en la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Olleros 2014, guarda relación a los estudios realizados por **Fonseca (2007)** quien sostiene que el ambiente de control establece el entorno de una organización, para influenciar la conciencia de control de su gente. Es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, proporcionando disciplina y estructura. Los factores del ambiente de control incluye la integridad, los valores éticos y la competencia de la gente de la entidad; la filosofía de los administradores y el estilo de operación; la manera como la administración asigna autoridad y responsabilidad y como organiza y desarrolla a su gente y la atención y dirección que le presta el consejo de directores.

El entorno o ambiente de control es el conjunto de circunstancias y conductas que en marcan el accionar de la municipalidad desde la perspectiva del control interno. Es fundamental la actitud asumida por la alta dirección, la gerencia y por el carácter reflejo el resto de los empleados, con relación a la importancia del control

interno y su incidencia sobre las actividades y resultados.

El ambiente de control dentro de la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Olleros, está sometido por el comportamiento adecuado de las personas que laboran dentro de la institución, de acuerdo al Manual de organización y funciones, Reglamento de organización y funciones, a la vez el personal encargado del área de presupuesto y las demás áreas relacionados a la ejecución de gastos tienen en cuenta el presupuesto participativo y el plan operativo institucional; y si cumplen con los resultados favorables dentro de la municipalidad.

Evaluación de riesgos

Respecto al Control interno y su incidencia en la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Olleros 2014 guarda relación a los estudios realizados por **Estupiñan (2002)**, quien sostiene que la evaluación la efectividad de los sistemas administrativos y operativos de la entidad, en relación a los controles establecidos a fin de prevenir, detectar y corregir distorsiones materiales identificadas, en cuya virtud deben analizarse y evaluarse los factores o elementos que puedan afectar adversamente al cumplimiento de los fines, metas u operaciones institucionales.

En la Municipalidad Distrital de Olleros los riesgos son inherentes a cada acción o proceso que se lleva a cabo dentro de la ejecución de gastos; ya que cada etapa cumple con lo establecido por ley, con la respectiva documentación que sustente dicho gasto. Actualmente dentro de la municipalidad no se han establecido los riesgos de control interno, que nos permitan tomar acciones para contrarrestar los riesgos.

Actividades de control

Respecto al control interno y su incidencia en la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Olleros 2014, guarda relación a los estudios realizados por **Pérez (2007)** quien sostiene que las actividades de control son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección de la entidad. Ayudan a asegurar que se tomen las medidas necesarias para controlar los riesgos relacionados con la consecución de los objetivos de la entidad. Hay actividades de control en toda la organización, a todos los niveles y en todas las funciones.

En la Municipalidad Distrital de Olleros las actividades de control dentro de la ejecución de gastos se lleva mediante el programa SIAF- SP donde se realiza el compromiso en el cual se compromete el gasto, el devengado donde se afecta la asignación del gasto y finalmente el pago en el cual el monto devengado se cancela total o parcialmente, dichos procesos son sustentados con documentos solicitados por ley y/o establecidos por la misma.

Información y comunicación

Respecto al control interno y su incidencia en la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Olleros 2014, guarda relación a los estudios realizados por **Pérez (2007)** quien sostiene que el sistema de información y comunicación consiste en la implementación de métodos a registrar información sobre las operaciones, actividades y proyectos de una entidad, así como de mantener un flujo de comunicación permanente a través de los cuales, el procesamiento, la integración y divulgación de la información este basado en datos proporcionados por la

información y sirve en forma efectiva de dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia del control interno. La comunicación implica también proporcionar un apropiado conocimiento sobre la gestión y el rendimiento de los mismos, así como las responsabilidades individuales involucradas en el control interno por tanto, la calidad de la información que debe brindar el sistema afecta la capacidad de la gerencia para tomar decisiones adecuadas que permitan controlar y monitorear las actividades y operaciones de la entidad.

La información y comunicación dentro de la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Olleros, de todos los gastos destinados al estudio de pre inversión , al mantenimiento de infraestructura de proyectos de inversión pública , inversión de obras públicas , el pago de planillas del personal administrativo, etc. Son claras y oportunas entre el alcalde, el área de presupuestos, el área de tesorería y contabilidad, mediante documentos escritos, y de esta manera hace que la información fluya de manera más rápida.

Monitoreo

Respecto al control interno y su incidencia en la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Olleros 2014, el resultado obtenido guarda relación a los estudios realizados por **Pérez (2007)** quien sostiene que los sistemas de control interno requieren supervisión, es decir, un proceso que comprueba que se mantiene el adecuado funcionamiento del sistema a lo largo del tiempo. Esto se consigue mediante actividades de supervisión continuada, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas cosas. La supervisión continuada se da en el transcurso de las operaciones. Incluye tanto las actividades normales de dirección y supervisión, como

otras actividades llevadas a cabo por el personal en la realización de sus funciones.

El monitoreo dentro de la ejecución de gastos en la municipalidad, lo realiza el alcalde, el gerente de presupuestos y contabilidad, para garantizar que se hizo el apropiado uso de los recursos públicos, a la vez se realiza una verificación periódica e imparcial del presupuesto participativo y del plan institucional operativo que se llevó a cabo en el transcurso del ejercicio, de esta manera identificando las deficiencias y recomendaciones oportunas para su mejoramiento.

V. Conclusiones

- El estudio de investigación realizado ha determinado la existencia de deficiencias en el control interno en el proceso de ejecución de gastos, las mismas que afectan la ética, prudencia y transparencia de la gestión y tienen que superarse con la implementación de un sistema de control interno para la Municipalidad Distrital de Olleros, en el marco de las normas de control interno para el sector público, el informe coso y los nuevos paradigmas de gestión y control institucional; con lo cual se va a obtener información presupuestal, financiera, económica y patrimonial oportuna y razonable para una adecuada gestión municipal.

- Del análisis de la información recolectada a cada uno de los componentes del control interno en la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Olleros referente a la realidad del ambiente de control se llega a la conclusión que, es imprescindible la actitud asumida por la alta dirección y el resto del personal de la entidad se alcanzan en forma favorable ya que tiene pleno conocimiento de sus funciones y responsabilidades con la entidad, y se evita que ocurran incumplimientos, referente a la evaluación de riesgos no se han analizado los riesgos tanto internos como externos, por ende no se ha establecido un plan de contingencias que permitan tomar acciones para contrarrestar los riesgos, respecto a las actividades de control en la ejecución de gastos se vienen desarrollando de manera favorable ya que cuenta con un programa donde se registran todos los gastos referentes al presupuesto participativo y el plan

operativo institucional ; en cuanto a la evaluación de la información y comunicación podemos decir que se dan de manera clara y oportuna entre el alcalde y sus servidores ello implica que, la comunicación se da de manera directa y mediante documentos o escritos, lo cual permite que esté componente se cumpla de manera favorable y en relación al monitoreo en la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Olleros, lo realiza el alcalde, los funcionarios y los servidores para garantizar que se haya dado el adecuado uso de los recursos públicos y de esta manera haber cumplido favorablemente con la supervisión, por consiguiente estos componentes son importantes en el área de presupuestos y en general en la municipalidad.

- En relación al objetivo general de la investigación, se ha determinado la incidencia del control interno en la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Olleros, se destaca que las acciones del control interno influyen favorablemente en la administración de los recursos siendo estos destinados hacia estudios de pre inversión, al mantenimiento de infraestructuras de proyectos de inversión pública e inversión de obras públicas, estas gestiones y obras de la municipalidad se realizan con la finalidad de ofrecer mejores servicios de saneamiento, agua, electrificación, educación, todo en el afán de hacer del distrito un pueblo de desarrollo y la sociedad en su conjunto.

Recomendaciones

- Implementar un sistema de control interno que garantice sus fines y objetivos, considerando todos sus componentes en la Municipalidad Distrital de Olleros.
- Garantizar una selección del personal generando capacidades y habilidades para brindar servicio de calidad y satisfacer las necesidades básicas de la población, en cuanto a los riesgos internos y externos deben identificarse y analizarse para que se establezca un plan de contingencia, y por ende este permita tomar acciones para contrarrestar los riesgos, a la vez poner en ejecución e implementar una unidad encargada del control interno con los recursos necesarios y para una mejor supervisión recomendamos recurrir a otros mecanismos más continuos y eficientes.
- Es conveniente que la Municipalidad Distrital de Olleros gestione la existencia de un órgano de control interno a la vez se enfatice en gestionar proyectos de trabajo comunitario y en la creación de cadenas productivas, lo cual incidirá favorablemente en la gestión y en el adecuado uso de los recursos para mejorar la calidad de vida de la población.

Referencias bibliográficas

Amador, M. (1998). *Redes telemáticas y educación.* Master en Multimedia y Educación (documento policopiado).

Balestrini (1997). Marco metodológico. Recuperado de:
<http://www.pcc.faces.ula.ve/Tesis/Especialidad/Lic.../CAPITULO%20III.docx>

Carbajal, M. & Rosario, M. (2014). *Control Interno del efectivo y su incidencia en la gestión financiera de la Constructora A&J Ingenieros S.A.C. para el año 2014.* Para optar el título profesional de Contador Público Universidad Privada Antenor Orrego- Trujillo.

CEPAL (1994). Informes anuales. Panorama social de América Latina.

Crisologo, M. (2013). *Control interno en la gestión de los gobiernos locales del Callejón de Huaylas-Ancash del año 2010 al 2011.* Para optar el grado académico de Maestra en Contabilidad y Finanzas con mención en Auditoría y Control de Gestión Empresarial en la Universidad de San Martín de Porres.

Durand, P. (2007). *Incidencia del Control Interno en el suministro de bienes y servicios en el Hospital de apoyo Víctor Ramos Guardia-Huaraz-2009,* para optar el grado de Licenciado en Ciencias Contables y Financieras en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Estupiñan, R. (2002). *Control interno y fraude, con base en los ciclos transaccionales.* Análisis de informe COSO. Global Ediciones.

Fidias, G. A. (2006). *El proyecto de investigación.* Introducción a la metodología científica, 5ta edición Caracas-Venezuela.

Fonseca, O. (2007). *Auditoria Gubernamental Moderna*. Editorial enlace Gubernamental S.A.C. Lima- Perú

Gámez, I. (2010). *Control interno en las áreas de aprovisionamiento de las empresas públicas*.

Gilmar, R. W. (2010). *Evaluación de las Acciones de Control del órgano de control interno en las Municipalidades provinciales de la Región Puno periodos 2009-2010*, para optar el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Contables, Económicas y Financieras de la Universidad Nacional del Altiplano.

Gómez, G. (2003). *Manuales de procedimientos y su aplicación dentro del Control Interno*. Recuperado de:
<http://www.monografias.com/trabajos59/analisis-informes-coso-coco/analisis-informes-coso-coco2.shtml>

Hernández, R. Fernández, C. & Baptista, P. (1991). *Metodología de la investigación*. Primera edición. Mc Graw-Hill INTERAMERICANA DE MÉXICO, S.A. de C.V.

Hernández, R. Fernández, C. & Baptista, P. (2004). *Metodología de la Investigación*. Cuarta Edición. Mc Graw-Hill Interamericana editores S.A.

Hurtado, E. (2013). *El Control Interno de las Existencias y su Incidencia en los resultados económicos y financieros de la empresa Curtiduría Orión S.A.C. Año 2012*, para optar el título de contador público en la Universidad Nacional de Trujillo.

Informe COSO (Committee of Sponsoring Organizations de Treadway Commissions), 1992.

John, D. (2014). *Teoría General Del Control*. Recuperado de:
<https://prezi.com/unkxfa9vzaue/teoria-general-de-control/>

Jara, R. & Rojas, P. (2013). *El Control Interno y su Impacto en la Gestión Administrativa en la Municipalidad Provincial de Huaura*. Recuperado de:
<http://190.116.38.24:8090/xmlui/handle/123456789/381>

Decreto Ley N° 22056 - El Sistema Nacional de Abastecimiento

Ley N° 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública

Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley N° 27972 -Ley orgánica de municipalidades

Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
(Publicada 28/11/2003)

Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Ley N° 28693 - Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería

Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad

Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado–18 de Abril de 2006.

Ley N° 29743, Ley que modifica el Artículo 10 de la Ley 28716, (08.07.2011)
Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, sustituye el cuarto párrafo del artículo 10 de la Ley 28716.

Medina, I. (2011). *Evaluación de los procedimientos de control interno del proceso de compras en MINFRA estado Falcón-Venezuela.*

Monllau, T. (1997). *Sistemas de Control Interno en la Empresa.*

Montenegro, G. (2002). Curso de Auditoría Interna. Chiclayo- Perú. Edición a cargo del autor.

Pérez, P. (2007). *Los cinco componentes del control interno.* Gerencia y Negocios en Hispanoamérica. Recuperado de.
http://www.degerencia.com/articulo/los_cinco_componentes_del_control_interno

Resolución de Contraloría N°320-2006-CG que aprueba las Normas de Control Interno.

Resolución de Contraloría General de la República N° 458-2008-CG, El Contralor General autoriza aprobar la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado”.

Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01, Glosario de Términos de Gestión Presupuestaria del Estado (publicada el 23 de febrero de 1999).

Reyna, B. (2013). *Propuesta de Implementación de un Sistema de Control Interno en la Gestión de la Empresa Constructora A & V Inversiones S.A.C., del Distrito de Trujillo- 2011.*

Trochim (1994). *Diseño de investigación.* Recuperado de:

http://www.eumed.net/tesisdoctorales/2012/laom/tipos_de_diseno_de_investigacion.html

Vásquez, C. (2011). *Implementación de guías de auditoría interna para mejorar el ambiente de control interno.* Recuperado de

<http://www.buenastareas.com/ensayos/Auditoria-Operacional-En-Una-Empresa-De/5074992.html>.

Zarpan, D. (2013) *Evaluación del Sistema de Control Interno del Área de Abastecimiento para detectar riesgos operativos en la Municipalidad Distrital de Pomalca -2012.* Tesis para optar el título de Contador Público Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo Chiclayo.

Anexos

Fichas bibliográficas

Informe COSO

Committee of Sponsoring Organizations de Treadway Commisions

Año: 1992

En este informe queda expresado que el control interno se entiende como: El proceso que ejecuta la administración con el fin de evaluar operaciones específicas con seguridad razonable en tres principales categorías:

- Efectividad y eficiencia operacional,
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de políticas, leyes y normas.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría

General de la República

Ley N° 27785

Es objeto de la ley propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado.

Tema: Ejecución de gastos

Autor: CEPAL

Año: 1994

El gasto público es el reflejo de la actividad financiera y económica del estado lo que puede expresarse, en términos más operativos, como una manifestación de su plan económico y social diseñado a través de su presupuesto.

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Ley N° 28411

La Ejecución Presupuestaria, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos.

Tesis: *Incidencia del Control Interno en el suministro de bienes y servicios en el Hospital de apoyo Víctor Ramos Guardia-Huaraz-2009*

Autor: DURAND SAAVEDRA, Pedro

Año: 2007

Durand a través del desarrollo de dicho trabajo, demuestra que el control interno incide favorablemente en los suministros de dicha institución de salud.

Tesis: *Control interno en las áreas de aprovisionamiento de las empresas públicas*

Autor: Gámez

Año: 2010

En su investigación concluye que los sistemas de calidad y de control interno son herramientas necesarias para que una organización camine hacia la excelencia. Con este motivo se propuso una investigación sobre la aplicación de modelos de control interno internacional a las empresas públicas, analizando si se adecuan a las recomendaciones establecidas en el informe COSO, como modelo más representativo.

Tesis: *El control interno y su impacto en la gestión administrativa en la
Municipalidad Provincial de Huaura*

Autor: DE LA CRUZ ROJAS, Paola Cindy & JARA BENDEZU, Rut Mavet

Año: 2013

URI: <http://190.116.38.24:8090/xmlui/handle/123456789/381>

Concluyen que el control interno impacta en la Gestión Administrativa en la Municipalidad Provincial de Huaura, por cuanto proporciona los elementos básicos a través de la implementación del sistema del control interno para el mejoramiento de la gestión municipal eficiente, eficaz y económica, lo cual redundara en una adecuada gestión y de atención a la comunidad.